



DECLARACIÓN PÚBLICA

ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A. – PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN

En relación con las diversas informaciones y opiniones difundidas en los últimos días respecto del proceso de renovación del contrato de concesión para la administración y explotación de la Zona Franca de Iquique, ZOFRI S.A. estima pertinente precisar los siguientes antecedentes:

El análisis sobre el futuro del sistema franco no es reciente ni improvisado. Muy por el contrario: este proceso se viene desarrollando desde el año 2018 a través de distintas instancias institucionales, con el claro objetivo de abordar los desafíos de modernización, competitividad y desarrollo territorial que actualmente enfrenta la Zona Franca, así como también de anticipar escenarios que permitan entregar certeza jurídica a la inversión de largo plazo en un contexto de creciente competencia regional e internacional.

En ese marco, en el año 2023 se realizó una consulta formal a la Contraloría General de la República respecto de la posibilidad jurídica de renovar anticipadamente el contrato de concesión vigente. A este respecto, dicha entidad confirmó que la alternativa es legalmente procedente conforme a la normativa aplicable. Así las cosas, esta definición permite contar con un marco claro y estable para impulsar inversiones estratégicas, fortalecer el rol de Iquique y de las regiones de Tarapacá y Arica y Parinacota como plataforma logística relevante para la economía del Cono Sur y, asimismo, proyectar el sistema franco con estándares acordes a las exigencias actuales del comercio y la logística internacional.

Posteriormente, y en coordinación con el Ministerio de Hacienda, se impulsó un proceso amplio y participativo a través del Laboratorio de Gobierno, denominado Diálogos Zona Franca, que consideró la participación de más de 100 actores del sistema franco, incluyendo usuarios, trabajadores, gremios, autoridades locales y regionales de Tarapacá y Arica y Parinacota. Este trabajo, realizado en 2025, permitió levantar diagnósticos compartidos, hallazgos y recomendaciones técnicas que constituyen insumos relevantes para el diseño del nuevo contrato de concesión y del Plan de Inversiones asociado.

Luego, y como es de público conocimiento, con fecha 4 de febrero de 2026, el Directorio de ZOFRI S.A. aprobó el contrato de renovación de la concesión hasta el año 2050, decisión que fue informada a la Comisión para el Mercado Financiero mediante hecho esencial, conforme a las obligaciones legales vigentes. La suscripción de dicho contrato se encuentra expresamente condicionada a la aprobación del Plan de Inversiones por parte de la Junta Extraordinaria de Accionistas, citada dentro de los plazos legales correspondientes.



El Plan de Inversiones en evaluación, superior a los 115 mil millones de pesos, busca elevar los estándares de exigencia para la concesionaria, fortalecer el ecosistema de usuarios, generar empleo y asegurar la proyección de largo plazo del sistema franco, manteniendo íntegramente el mecanismo del 15% de aporte a las once comunas que conforman las regiones de Tarapacá y Arica y Parinacota, a través del cual ZOFRI ha transferido históricamente más de 200 mil millones de pesos para el desarrollo territorial.

ZOFRI S.A. reitera que este es un proceso institucional, transparente y en desarrollo, que contempla etapas claramente definidas y que continuará siendo informado oportunamente a sus accionistas, usuarios, autoridades y a la opinión pública, conforme a la normativa vigente.

ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.

Iquique, febrero de 2026